

Santiago, 03 de Junio de 2021.

Estimados Proveedores y Contratistas de CMPC:

Espero que cada uno de ustedes y sus familias estén bien.

Les queremos informar sobre situaciones de engaños y estafas que han involucrado a empresas que han recibido información falsa sobre bienes y servicios supuestamente solicitados por CMPC o alguna de sus filiales. Dado lo anterior y con el fin de prevenir esto, consideramos que los siguientes puntos son relevantes para así evitar este tipo de situaciones.

1. CMPC siempre utilizará canales formales de comunicación. Les solicitamos verificar que las direcciones de correos electrónicos recibidos sean institucionales, los cuales terminan en @cmpc.cl o @cmpc.com. Ante dudas y frente a cualquier orden o requerimiento que no se encuadre con la información oficial, les pedimos que por favor consulten por información y confirmación de lo anterior en nuestra central telefónica, llamando al 56 2 24412000.
2. CMPC solo opera con proveedores previamente creados en nuestros sistemas. Siempre antes de recibir una orden compra o servicios, a los proveedores se les solicita información a través de correos formales de la empresa.
3. Toda compra se inicia mediante una Orden de Compra o de Servicios, la cual tiene un formato estándar y un número correlativo único y siempre debe ser recibida desde un correo institucional.
4. La recepción de los bienes solicitados se realiza al interior de nuestras instalaciones, nunca fuera de ellas. Estos deben ser recibidos en nuestras bodegas internas y siempre contando con la guía o factura, la cual debe ser timbrada en señal de recepción conforme con logo de la empresa, fecha y firma del responsable. En el caso de servicios siempre debe pasar antes por un proceso de acreditación de su personal para poder ingresar a nuestras plantas y/o faenas, luego al finalizar el trabajo se genera un documento denominado Hoja de Aceptación de Servicio (HAS) en señal de recepción conforme y el cual es requisito para el pago.
5. CMPC paga sus compras de bienes y servicios con la recepción conforme que tiene que ser dada solo por personal autorizado de CMPC. Toda factura emitida debe indicar una Orden de compra u Hoja de Aceptación de Servicios.

Desde ya les agradecemos su disposición y colaboración para seguir avanzando juntos y así prevenir este tipo de situaciones.

Atentamente,

Edvaldo Crepaldi  
Gerente de Abastecimiento  
Empresas CMPC S.A.